DEL GOBIERNO DE HONDURAS.

TO SERIE.

Comayagua, 2 de Noviembre de 1876.

NUMERO 2.º

SUMARIO.

RELACIONES EXTERIORES E INS-TRUCCION PUBLICA.

Nota del Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores del Gobierno del Imperio Aleman. Nota del Encargado de Negocios del Imperio Aleman, en Centro-América. Contestacion de la Secretaria de Relaciones Exteriores.—Acuerdo en que se nombra el Oficial Mayor de la Secretaria de Relaciones Exteriores é Instruccion Pablica.—Acaerdo en que e autoriza para ejercer la profesion de Agrimensor en la República, á Don José Simeon, Guerrero, vecino

de Nicaragua. GOBERNACION JUSTICIA I NEGO CIOS ECLESIASTICOS.—Acverdo en que se nombra el Oficial Mayor Nota del Secritario de Estado en el del Ministerio de Gobernacion Jus- Despacho de Relaciones Exteriores del Goticia i Negocios Eclesiásticos .-- Acuerdos en que se nombran Gobernadores Políticos de los departamentos de El Paraiso, Olancho, Tegucigalpa, Comayagna i Gracias.—Acuerdo en que se anexan las Administraciones de correos departamentales á las Intendencias respectivas.—Acuerdo en que se nombra Administrador de Correos en el Puerto de Amapala.-Acuerdo en que se organizan las Cortes Superiores de Justicia, de Tegucigalpa i Comayagua.—Acuerdo en que se nombran los Jueces de 1. de Ins-tancia de los departamentos de El Paraiso, Olancho, Comayagua i Co-

HACIENDA FOMENTO I GUERRA Acuerdo en que se nombra el Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda Fomento i Guerra.—Acuerdos en que se nombran los Intendentes de Hacienda de los departamentos de Tegucigalpa, El Paraiso, Olancho, Comaya-gua, La Paz, Gracias i Copan.—Acuerdos en que se nombran los Administradores de Bentas de las Adua-nas de Trujillo i Omoa.—Acuerdo en ro de siete pesos.—Acuerdo en que se pública de Honduras.

del Ciudadano Presidente i el Ministro General para comprar obras de enseñanza i para socorrer los huérfanos desvalidos.—Acuerdo en que se compra un terreno i se da, gratuitamente, para la siem-bra de café, á los vecimos del pue-blo de Sabana Grande.—Acuerdos en que se nombran los Comandantes de los Departamentos de Tegucigal-pa, Gracias, Copan, Olancho, el Pa-raiso i Comayagua, i los Mayores de las plazas de Omoa i Comayagua.
INSERCIONES.—Actas de Tegucigalpa
i Comayagua.—Un àrticulo de la Ga-

ceta Oficial del Salvador. AVISO.

RELACIONES EXTERIORES & INSTRUCCION PUBLICA.

bierno del Imperio Aleman.

TRADUCCION.

Berlin, 10 de Junio de 1876.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Henduras.—

"Comayagaa."

Acuerdo en que se destinan los suel-llas buenas relaciones que existen entre el Imperio de Alemánia i esa República. Bajo este concepto pido á S. E. que al entregarle el Señor de Bergen la presente credencial lo honre con su confianza i lo reciba satisfactoriamente para que pueda ponerse en aptitud de cumplir su cometido a satisfaccion nuestra.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para ofrecer á S. E. mis distinguidos respetos.

Como encargado, el Canciller del Imperio Aleman.

B. Bulow.

Nota del Encargado de Negocios del Imverio Aleman, en Centro-América.

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DEL IMPERIO ALEMAN

EN

CENTRO-AMÉRICA. Guatemala, Setiembre 18 de 1876

El infrascrito, Encargado de Tengo la honra de partici- Negocios del Imperio Alepar a S. E. que S. M. el Em- man, tiene el honor de preperador i Rei, mi Soberano sentar a S. E. el Sr. Minis-Señor, ha tenido a bien nom-tro de Relaciones Exteriobrar Encargado de Negocios res de la República de Honcerca de las Repúblicas de duras, la nota de S. E. el Sr. Centro-América al Señor Ber-Don B. von Bülow, Secretagen anteriormente Cónsul en rio de Estado en el Despacho En tal concepte auto- de Relaciones Exteriores del rizo al Señor Bergen con el Imperio de Alemania, i Minispresente despacho por el que tro de Estado de Prusia, por que se nombra el Tesorero General de se dará á reconocer á S. E. co- la que el Gobierno Imperial la República.—Acuerdo en que se or-ganiza la Contaduría Mayor.—Decreto en que se da al marco de plata el afo-cerca del Gobierno de la Re-Encargado de Negocios cerca de esa República.

De conformidad con sus El pide al Sr. Ministro de les para ser recibides como dinero el les para ser recibides como dine tar la buena intelijencia i las do en el despacho de Relaagradables relaciones entre el ciones Exteriores del Imperio Secretaria General
Imperio i la República, i ruega á S. E. ser el intérprete fieste á US. que le será mui

Comavagua.

Comavagua. de estos sentimientos para grato corresponder á los buecon el ilustre Presidente de la linos deseos de US., cultivan-República.

es mui grata para espresar al ciones con el Gobierno del favor del Señor Don Josè Simeon Sr. Ministro su alto aprecio Imperio aleman.

i consideracion.

Werner von Bergen.

A Su Exelencia el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras.

Contestacion de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

Secretalía General del Go-BIERNO PROVISIONAL.—REPÚ.

Schor:

del Gobierno Provisional del Honduras ha recibido, con particular agrado, la estimable comunicación de US., a la que eneargado de Negocios del se sirve adjuntar la nota de Imperio aleman. S. E., el Sr. D. B. von Bülow, Secretario de Estado en el Acuerdo en que se nombra el Oñ-Despacho de Relaciones Ex. cial Mayor de la Secretaria de Relacio-nes Exteriores é Instruccion Publica. terieres del Imperio de Alemania, i Ministro de Estado en Prusia, por la que el Go-DEL GOBIERNO PROVISIONAL. bierno Imperial acredita a US. con el carácter diplomático de encargado de Negocios cerca del Gobierno de Honduras.

es i será su mas vivo deseo César Bonilla, el Presidente Promantener i ensanchar las a- visional de la República tiene à mistosas relaciones que feliz-bien nombrarlo, interinamente, mente existen entre el Impe-Oficial Mayor de los despachos rio aleman i la República de de Instruccion pública i Rela-Honduras, a cuyo fin escita ciones Exteriores. - Comunique. US. al infrascrito para que se i registrese. haga presentes esos sentimientos al Presidente de esta! Rubricado por el Señor Presi-República.

El Sr. Presidente, a quien he dado cuenta con la comu-

fuerzos para cultivar i aumen-junta del Secretario de Esta-jublica, à Don José Simeon Guerrero, re-Esta primera oportunidad le mas francas i cordiales rela- de Costa-Rica ha expedido en

> Provisional de la República, Autorizarlo para que desde esta el infrascrito tiene la satisfaccion de felicitar á US. por la su profesion en la República.—
> alta i merecida confianza que Comuníquese i registrese. le ha dispensado su Gobierno Rubricado por el Sr. Presiden. confiriéndole el cargo diplo-te. mático de Encargado de Negocios cerca de los Gobiernos Gobernacion, Justicia i Negocios Eclede Centro-América.

BLICA DE HONDURAS.—COMA-YAGUA, OCTUBRE 31 DE 1876. La presente oportunidad de Vegecios Eclesiásticos. suscribirse de US., con muestras de distinguido aprecio, su infrascrito Secretario atento i seguro servidor.

Hamon Rosa.

Al Sr. Verner von Bergen,

SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, Octubre 3 de 1876.

Atendiendo al buen servicio público, i en consideracion á la Se sirve agregar US. que honradez i aptitudes de Don

dente.

ROSA.

cino de Nicaragua.

Comayagua, Octubre 16 de 1876.

Con vista del título auténtico do, por su honroso medio, las de agrimensor que el Gobierno Guerrero, el Presidente Provisio-Al decir á US. lo expuesto 1. Reconocer al Sr. Guerrero de parte del Sr. Presidente su carácter de Agrimensor; i 2.º

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 16 de 1876.

En atencion á la honradez i aptitudes del Coronel Don Lúcas Calderon, el Presidente Provi-sional de la República tiene á bien nombrarle, interinamente, Oficial mayor de los Ministerios de Gobernacion, Justicia i Negocios Eclesiasticos, i Colaborador en la prensa oficial del Gobierno, con la dotacion de ochenta pesos monsuales.—Comuníquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presidente. ROSA.

Acuerdos en que se nombran Gobernadores Políticos de los departamentos de El Paraiso, Olancho, Tegucigalpa, Comagagua i Gracias.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 28 de 1876.

En consideración á los buenos informes que ha recibido el Gobierno referentes à la persona de Don Pedro Sevilla, el Pre-Acuerdo en que se antoriza para ejer- sidente Provisional de la Repúnicacion de US, i la nota ad-cer la profesion de Agrimensor en la Re-blica acuerda: nombrarlo, interimanente, Galernador político del Departamento de El Paraiso. Co- per Costerno Provisional. muniquese i registrese.

Rubricado por el Sr. Presiden-

ROSA.

Secretaria General BEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Tegucigal pa, Octubre 1. . de 1876.

En consideracion á los satisfactorios informes que el Gobierno ha recibido sobre las aptimento de Olancho. Comuniquese i registrese. .

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Tegueigalpa, Octubre 1. o de 1876.

En atencion á las recomendables cualidades que carac- DEL GOBIERNO PROVISIONAL. terizan á Don Ramon Midence, el Presidente Provisional de la República tiene à bien nombrarlo, interinamente, Gobernador Politico del departamento de Tegucigalpz, i acuerda ademas que por la Secretaría General se signifique al Sr. Coronel Don Vicente Williams el reconocimiente da: que el cargo de Administradel Gobierno Provisional por los buenos i oportanos servicios que ha prestado en los dias que ha tenido á su cargo la Gobernacion política de este Departamento. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

Secretaría General DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 16 de 1876.

El Presidente Provisional de la República en consideracion dor de Correos del Puerto de Amapula. á las cualidades de Don José María Fiallos, tiene á bien nombrarlo, interinamente, Gobernador Político de este Departamento, encargàndole, de una manera accidental, la Gobernacion del Departamento de La Paz. Comunique-l'público, el Presidente Provisiose i registrese.

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

So e etaria General

Comayagua, Octubre 16 de 1876

En consideracion á las buenos informes que el Presidente Provisional de la República ha recibido sobre las aptitudes de los Sres. D. Joaquin Villa i D. Rosa Muñoz, tiene á bien nombrar, interinamente, al primero Go-bernador político propietario, i al segundo Gobernador político suplente del Departamento de Gratudes de Don Santiago Me-cias; i dispone que por la Secreza, el Presidente Provisional de taria General se den las gracias la República acuerda: nombrarlo al Sr. Don Rafael Villamil por Gobernador político del Departa-los servicios que ha prestado como Gobernador de aquel Departamento. Comuniquese i regis-

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

Accerdo en que se anexan las Administraciones de correos departamentales à la Intendencias respectivas.

Secretaría General

Tegucigalpa, Octubre 1. o de 1876.

Debiendo regularizarse las Administraciones de correos, i mientras se organiza de la manera mas conveniente ese importante ramo del servicio público, el Presidente Provisional, acuerdor de correos sea anexo al empleo de Intendente de Hacienda, i que la Administracion ge-neral del espresado ramo continúe tal como está establecida por la ley que determina su organizacion i atribuciones. muníquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se nombra Administra-

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Tegucigalpa, Octubre 2 de 1876.

En atencion al buen servicio nal

ACCERDA:

1. C.—Que Don Aciselo Ga-

Hardo se encarge de la - A Chaireig tracion de correos del Puerto de

Amapala; i 2. ° .—Que dicho empleado goce del sueldo de treinta pesos mensuales. Comuniquese i regis-

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que organizan las Cortes Superiores de Justicia de Tegucigalpa i Comayagua,

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Tequeigalpa, Setiembre 30 de 1876.

En atencion á las justas exigencias del servicio público, el Presidente Provisional tiene á bien reorganizar la Corte de Justicia de la seccion de Tegucigalpa nombrando, interinamente, Magistrados propietarics de dicho Tribunal à los Señores Licenciados D. Martin Ucles, D. Rosendo Agüero, D. Jerónimo Zelaya i D. Antonio Midence; i Magistracos suplentes, à los Señores D. Indalecio Vásquez i D. Manuel Antonio Caseo. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL:

Comayagua, Octubre 16 de 1876.

Debiendo reorganizarse la Certe Suprema de esta Seccion, á fin de que continúe su curso ordinario la Administracion de Justicia, i no sufran detrimento los intereses de los particulares, el Presidente Provisional de la República, en uso de sus facultades discrecionales, tiene á bien nombrar, interinamente, Magistrados propietarios a los Señores Licenciados D. Roman Meza, D. Daniel Casco, D. Pedro Rosales i D. Manuel S. López; i Suplentes á D. Francisco Bardales i D. Miguel Carranza. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA

de 1. Instancia de los Departamentos de registrese.

El Paraiso, Olancho, Comayagua la Paz i Copan.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL,

Tegucigalpa, Setiembre 30 de 1876.

El Presidente Provisional de la República, en uso de sus fucultades discrecionales, i en atencion à las buenas cualidades del Licen-DEL GOBIERNO PROVISIONAL. ciado Don Francisco Diaz, acuerda: nembrarlo Juez de 1. d Instancia del departamento de El Paraiso. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Sr. Presiden-

ROSA.

Secretaría General DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Tegucigalpa, Octubre 1.º de 1876.

El Presidente Provisional de la República, en uso de sus facultades discrecionales, i en atencion á las aptitudes del Licenà bien nombrarlo, interinamente, Juez de 1. d Instancia del Departamento de Olancho. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Prezidente.

ROSA.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 16 de 1876.

El Presidente Provisional de la República, en uso de sus facultades discrecionales, tiene à bien nombrar, interinamente, Juez de 1. ª Instancia de este Departamento á Don Mariano. Rubí, encargándole, de una manera accidental, la Judicatura de 1. d Instancia del Departamento de la Paz. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

Secretaria General DEL GOBIERNO PROVISIONAL,

Comayagua, Octubre 16 de 1876.

El Presidente Provisional de la República, en uso de sus facultades Paraiso. discrecionales, tiene á bien nom-litrese. brar Juez de 1. de Instancia del Departamento de Copan al Lodo.

Commiquese i.

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

HACIENDA FOMENTO I GUERRA.

Acuerdo en que se nombra el Oficial Mayor de los Ministerios, Hacienda Fomento i Guerra.

SECRETARIA GENERAL

Tegucigalpa, Octubre 16 de 1876.

Atendiendo al buen servicio público, i en consideración á las cualidades de Don Anacleto Duque, el Presidente Provisional acuerda: nombrarlo, interinamente, Oficial Mayor de los Despachos de Hácienda, Fomento i Guerra: Comuniquese i. regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Acuerdos en que se nombran los Inciado D. Máximo Galvez, tiene tendentes de Hacienda de los departamentos de Tegucigalpa, El Paraiso, dente. Olancho, Comayagua, La Paz, Gracias i Copan...

> SECRETARÍA GENEBAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

> > Amapala, Setiembre 7 de 1876.

En consideracion à la honradez i aptitudes de D. Miguel Zùniga, el Presidente Provisional de la República tiene á bien encargarle, interinamente, la Intendencia de Hacienda del Departamento de Tegucigalpa. Comuníquese i regístrese.

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 28 de 1876. 1876.

Con presencia de los infermes satisfactorios que el Gobierro ha recibido sobre las buenas cualidades de D. José María Raudales, el Presidente Provisional de la blica acuerda: nombrarlo, interi-República acuerda no mbrarlo, interinamente, Intendente de Hacienda del Departamento de El Comuniquese i regis-

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

うまいひゃてんひきん (エガスおおく) DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Tegucigalpo, Octubre 1.º de 1876.

En atencion á los satisfactorios informes que el Gobierno ha recibido sobre la honradez i aptitudes de Don José Manuel Zelava, el Presidente Provisional de la República acuerda: nombrarlo, con caracter interino. Intendente de Hacienda del Departamento de Olancho. Comuníquese i registrese.

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

SECRETARÍA GENERAL DEL-GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 16 de 1876

En atencion á la idoneidad de Don Francisco Montes, el Presidente Provisional de la República tiene á bien nombrarlo Intendente de Hacienda de este Departamento... Comuníquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presi-

ROSA.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 16 de 1876.

El Presidente Provisional de la República tiene á bien nombrar, interinamente, Intendente de Hacienda del Departamento de La Paz à Don Ricardo Medina. Comuníquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comeyagua, Octubre 16 de

En Consideracion á las cualidades que caracterizan al Señor Don Julian Hernandez, el Presidente Provisional de la Repúnamente, Intendente de Hacienda del Departamento de Gracias. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Pre-

ROSA.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 16 de 1876.

El Presidente Provisional de la Rpùblica tiene á bien nombrar, intermamente, & Den'Me deste Collart, Intendente de taduria Mayor. Hacienda" del Departamento de Copan.—Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdos en qué se nombran los Administradores de Rentas de las Aduanas de Trujillo i Omoa. -

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL. .

Tegucigalpa, Octubre 3 de 1870.

En atencion á la probidad i aptitudes de D. Faustino Davila, el Presidente Provisional de la República, acuerda: nombrarlo, interinamente, Administrador de la Adnana de Trujillo. Comuniquese i registrese?"-

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA.

SECRETARIA GENERAL · DEL-GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 23 de 1876.

i -registrese:

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Acuerdo en que se nombra el Teso rero General de la República.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 16 de 1876

El Presidente Provisional,

cias por sus servicios prestados mado el dicreto le di decomo Intendente de este Depar- bre de 1868.

tamento. Comuniquese i regis Dado en Comayagua, en la ca-

Rubridado por el Señor Presi-lide 1876. dente.

ROSA.

Acuerdo en que se organiza la Con-

Secretaría General -DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Ostubre 16 de 1876.

Siendo necesario organizar la Contaduriz mayor de la Repú blica, el Présidente Provisional tiene á bien nembrar Contador 1. ° & Don Jam Bustillo; 2-° á Don Laureano Perdomo Velasqueza i Secretario à Don' Francisco Orellana — Comuniquese registrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Decreto en que se da al marco de plata el aforo de siete pesos.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

MARCO:A. SOTO.

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS,

Considerando: Que es justa i atendible la representación del co-En consideración á los buenos mercio de Tegacigalpa en que en la Aduana de Amapala, por informes que ha recibido el Ge- manifiesta al Gobierno que el a- derechos de importacion prepios bierne sobre la persona de Don foro de ocho pesos marco dado Florencio Leiva, el Presidente à la plata en pasta por el decreto Provisionati de la República a- de 9 de Setiembre de 1868 no puecuerda: · nombrarlo, · interina de sostenerse, en la actualidad, á mente, Administrador de la A. causa de la notable depresion que, duana de Omoa. Comuniquese con detrimento de la industria minera i del comerció del país, ha sufrido la plata bruta en los mercados de Europa; i -

> Considerando: Que es un deber del Gobierno hacer en las le-dente. yes las modificaciones requeridas por el cambio de las circunstancias, i por los intereses de la industria i del comercio; por tanto,

DECRETA:

Art. Unico.—Mientras subsisen atèncion á la idoneidad de tan las circunstancias que han Don Trinidad Hernandez, tie-motivado la solicitud del comercio ne á bien nombrarlo, interina- de Tegucigalpa, se darà al marco mente, Tesorero General de la de plata el aforo de siete pesos, República, dándole las gra quedando, en esta parte, refor-

sa de Gobierno, à 26 de Octubre

MARCO-A. SOTO.

EL SECRETARIO GENERAL.

Ramon Rosa.

Por disposicion del Señor Presidente Provisional, imprimase i publiquese.

ROSA.

Acuerdo en que se hace una emision de Vales que serán recibidos como dinero efectivo en la Aduana de Amapala.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 18 de 1876.

El Presidente Provisional de la República, en el deseo de facilitar el movimiento comercial, arbitiando, á la vez, fondos fiscales para atender à las perentorias exigencias de la reorganizacion del pais,

ACUERDA:

1. - Emitir quinientos vales, de cien pesos cada uno, que, en su totalidad, representan la suma nominali de cincuenta mil pesos:

2.- - Los comerciantes podran tomar estos vales con una prima de quince por ciento, i seranadmitidos como dinero efectivo por su valor representativo, derechos de importacion propios o endosables; i-

3: - De les vales se tomarà razon en la Tesoreria general, i seran suscritos por el Tesorero, registrados por la Contaduría Mayor, i autorizados con la firma del Secretario General del Gobierdo Provisional. Comuníquese î registrese.

Rubricado por el Señor Presi-

ROSA.

Acuerdo en que se nombra un Ingeniero del Gobierno.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIEENO PROVISIONAL.

Tegucigalpa, Octubre 9 de 1875.

El Presidente Provisional de la

ACUERDA:

1. ~ Numbrar Ingeniero del

Mayes, con el sueldo de cien pesos desvalidos. mensuales, i & Don Jorje Coller asistente Ingeniero del Señor Mayes, con la dotacion de setenta DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

pesos mensuales:
2. Encargar desde ahora al Sr. Mayes la direccion de los trabajos preparatorios para unir alla República.

lineas telegràficas:

3. - Ocuparal indicado Mayes en iguales trabajos para unir den público, i para que los puetelegràficamente les demas departamentos que el Gobierno designe, gobernarlos, lo mismo que en el reconocimiento de los caminos para proceder, en su oportunidad, á la apertura de ral reserve los sueldos que segun las carreteras que sean mas nece-lel presupuesto correspondan al sarias para el fomento de la agri-Presidente i al Ministro General, cultura i el comercio; i

correspondientes à las autoridades patriotismo, quien empleará el departamentales à fin de que, con-valor de dichos sueldos en comformandose con las instrucciones prar nuevos textos de enseñanza que se les trasmitan, hagan que para las escuelas de la Repúbli-las autoridades de círculo, las Mu-ca, i en proporcionar socorros à nicipalidades i vecinos de los pue-blos presten los servicios que se de los hondureños que conste les exijan para llevar á cabo la e-han sido víctimas de las últimas jecucion de las mejoras espresa- revoluciones; i das.—Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Sr. Presidente.

ROSA-

A u id en que se combra otro ingeniero de puentes i caminos.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

En consideración a las aptitudes de D. Felipe da Costa Pereira, el Presidente Provisional acuerda: nombrarlo Ingeniero de DEL GOBIERNO PROVISIONAL Puentes i caminos con la dotacion de cien pesos mensuales; i que 30 de Octubre de 1876. empiece á dar sus servicios en Tegucigalpa recibiendo instrucciones del Gobernador político de lel proposito de fomentar la agrieste Departamento. Comuní cultura que debe ser la principal Tegucigulpa., Gracias i Copan, Olanquese i registrese.

Rubricado por el Señor Pre-

ROSA.

Acuerdo en que se destinan los sueldos del Presidente i el Ministro 1. Que con fondos públi-General para comprar obras de ense- cos se compre á los Señores Cas-

SECRETARIA GENERAL

Amapala, Setiembre 12 de 1876: El Presidente Provisional de

Tegucigalpa, Comayagua i los En el deseo de servir, en union pueblos fronterizos de la Repúde su Ministro General, gratui-En el deseo de servir, en union blica del Salvador, por medio de tamente á su desventurada patria, durante el poco tiempo que sea necesario para afianzar el órblos elijan la persona que deba

ACUERDA: *

1. C.—Que la Tesoreria Genedebiendo tenerlos á disposicion de Sabana Grande, bajo la con-4. — Expedir por el organo de del Señor Don Ramon Midence, la Secretaria general, las ordenes persona de conocida probidad i

> 2. - Queda & cultado el Sr. Midence para bacer el reparto conveniente de la suma que debe invertirse en atender á cada uno de los fines indicados.—Comuníquese i registrese.

> Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

A verdo en que se compra un terre-Tegucigalpa, Octubre 16 de 1876 no i se da, gratuítamente, para la siembra de café, á los recinos del pueblo de Sabana-Grande.

SECRETARIA GENERAL

Casa de Gobierno, Comayagua

El Presidente Provisional, en el deseo de favorecer los intereses del pueblo de Sabana Grande, ensanchando sus ejidos para que pueda ocuparse, en grande escala, de trabajos agricelas,

ACUERDA: 1. Que con fondos públi-

Gobierno à Don Eduardo P. Ilnanza i para socorrer los huérfanos Ilco, vecinos de Tegucigalpa, diez caballerías del terreno de la Hacienda de "Hato Grande," situada en aquel Departamento, en jurisdiccion del circulo del pueblo de Sabana Grande, i limitrofe á él mismo:,

2. - Que segun lo convenido con los Señóres Casco se compre á cien pesos cada caballéría, i que el importe total de las diez caballerías, que es de mil pesos, se pague á dichos Señores por la Intendencia del Departamento de Tegucigalpa, que les entregará mensualmente la suma de doscientos pesos, empezando á hacer los pagos en el mes de Noviembre próximo:

3. Que las mencionadas: dicz caballerías de tierra correspondan, en propiedad, al pueblo dicion precisa de que los vecinos del pueblo agraciado, hagan esclusivamente en ellas plantaciones de café; advirtiendo que de no cumplir esta condicion, a mas

la siembra de café: 4. Que un ajente espe-

cial nombrado por el Gobierno reparta por lotes el indicado terreno, debiendo obtener la aprobacion Superior la distribucion que se practique, la que déberá hacerse en proporcion al

número de los cultivadores i á

la estensión del terreno cedido: 1 5. —Que los gastos que sé hagan en la medida de las tierras, i en sacar los correspondientes titulos, sean por cuenta del pueblo agraciado.—Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presi-

dente.

ROSA.

Acuerdos en que se nombran Co-mandantes de los departamentos de fuente de riqueza del país, i en [cho, El Paraiso, La Paz i Comayaguas i los Mayores de las plazas de Omoa-i Comayagua.

> SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Amapala Setiembre 2 de 1873.

En atención á la honradez

i aptitudes que caracterizan al || Señor Coronel Don Williams, el Presidente Provisional de la República acuerda: nombrarlo, interinamente, Comandante de armas del Departamento de Tegucigalpa. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Pre-

sidente.

ROSA.

Secretaria General DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 16 de 1876

En consideracion à las distinguidas cualidades del General Don Emilio Delgado, el Presidente Provisional de la República tiene à bien nombrarlo, interimente, Comandante gene-ral de los Departamentos de dades que caracterizan al Co-Gracias i Copan. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presi-

dente.

ROSA.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

· Tegucigalpa, Octubre 1. \$ 1876.

Encontrando en el General Don Domingo Várgas las cualidades de honradez i patriotismo que se requieren en el empleado público, el Presidente Provisional acuerda: nombral Comandante del Departamento de Olancho. Comuniquese i re-

Rubricado por el Señor Pre-

sidente.

ROSA.

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Tegucigalpa, Setiembre 28 1876

Reuniendo el General Don Vitalicio Laines buenas cuali dades para desempeñar lá Comandancia departamental de"El Paraiso," el Presidente Provisional de la República acuerda: nombrar, interinamente, al Sr. Laines Comandante del expresado Departamento.—Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA.

Secretaria General Vicente DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 23 de 1876.

Ll Presidente Provisional, en atencion à la honradez i aptitudes del Teniente Coronel Don Terencio Sierra acuerda: nombrarlo, interinamente, Comandante de armas de este Departamento, i encargado de la Comandancia del Departamento de La Paz. Comuniquese i registrese.

Rubricado por el Señor Presi-

ROSA-

Secretabía Géneral DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagna, Octubre 23 de 1876.

ronel Don Jesus Fonseca, el Gobierno Provisional acuerda: nombrarlo interinamente Mayor de plaza del puerto de Omoa, ieñcargarlo, accidentalmente, de la Comandancia del mismo Puerto. Comuniquese i registrese

Rubricado por el Señor Presi-

ROSA.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Comayagua, Octubre 23 de 1876.

El Presidente Provisional en consideracion á la buena conductadel Teniente Coronel Don Rafael Barrantes acuerda: nombrarlo, interinamente, Mayor de esta Plaza. Comuniquese i re-

Rubricado por el Señor Presidente.

ROSA-

INSERCIONES.

Actas de Tegucigalpa i Comayagres.

PRESIDENCIA DE HONDURAS.

El pueblo hondureño viene atrave-zando un doloroso período de trasfor-macion social i política, desde que apa-reció el movimiento revoluciónario de Gracias el 16 de Diciembre último; período que iniciado como punto de parríodo que iniciado como punto de par-tida para la realización de grandes mi-ras, aun no toca á su término ni á sus le dentro i fuera del país. definitivos resultados que son del por-venir. Mas para nosotros, para los que E. Midence, I. Vasquez, Tranquilino tida para la realización de grandes milyenir. Mas para nosotros, para los que

suscribimos el presente documento, lo mismo que para todos los hondureños, hai una cuestion cardinal i de actualidad, que versa sobre la persona que de-ba rejir los destinos del país, de este país devorado por las revoluciones, i que demanda con tanta urjencia, en las presentes circunstancias, un pronto remedio, ó una tregua siquiera á sus profundos males.

Para nosotros, tan vital cuestion, es-tá ya resuelta. Nosotros proclamamos para la Presidencia al mui digno i es clarecido hondureño Ledo. Don Marco A. Soto. Le proclamamos porque en élse hallan reunidos los mas relevantes títulos: su distinguida educacion i culturá, alta capacidad i conocimiento práctico de los negocios. Le proclamamos, porque estraño á los intereses de par-tido i á las malas pasiones que han con-taminado el espíritu público en el curso de nuestras luchas estériles, el Senor Soto inangurará un Gobierno recto é ilustrado, imparcial i justo, que di-fundirá honra i benficios entre los hondureños. Le proclamamos, porque sabe-mos que el Señor Soto, aunque educado fuera de su patria, abriga un corazon noble i generoso, un corazon verdaderamente hondureño, que no ha cesado de hacer votos por la felicidad de sus compatriotas. Le proclamamos por último, porque el Señor Soto profesa sentimientos filantrópicos i liberales, los inicos carantes del bienestar i progreúnicos garantes del bienestar i progre-so de las sociedades, i porque el Señor-Soto, en el alto puesto á que le llama-mos, concurrirá con sus talentos, i con sinceridad i enerjia á la realizacion del gran pensamiento de unión centro-americana, i sabrá conservar mientras tanto con los Gobiernos de las Repúblicas vecinas relaciones francas i leales que aseguren la paz i perfecta armo-nía que con ellas apetecemos. En consecuencia, profundamente con-

vencidos de que la presencia del Señor Soto entre nosotros, como supremo Majistrado, imprimirá un carácter saludable a los acontecimientos, i pondrá término á nuestras desgracias, al proelamarle como lo hacemos Presidente de Honduras, invitamos á nuestros compatriotas de todos los Departamentos á fin de que, penetrados de igual inspiración, invoquen con nosotros la descollante personalidad del Señor Soto, i logremos en breve, an Gobierno digno é ilustrado que afiante para siempre nuestras libertades i labre en cuanto füére dable la Ventura i prospéridad del país. Invitamos así mismo al Señor Soto; para que benévolo á núestro llamamiento, quiera acojerlo; para que pos-poniendo las ventajas de la brillante posicion en que está colocado, hága el sa-crificio de ellas i de su reposo, i venga a confudirse entre nosotros presidiendo nuestros destinos, á la manera del gran ciudadano que prefiere inmolarse con abnegacion en interes de su patria, á los atractivos de otra especie que pudieran desviarlo de aquel noble como santo ob-

La presente manifestacion será ele-vada a manos del Señor Soto, i se im-

Bonilla, Felix Bonilla, M. Ucles, Jero- guirre, Ildefonso Isaguirre, Isidro Isa- to a que lo llamamos, se traslade a nues-nimo Zelaya, Gornelio Valle, Benjamin guirre, José Angel Baraona, Francisco, tro suelo i se encargue de la grandiosa Valle, José Estevan Lazo, Enrique Midence, Estevan Carias, Cruz Soto, Juan Dávila, Antonio Fiallos, Ramon. Zepeda, Francisco Reyes, Manuel A. Casco, Leon Jiron, A. Duque, Rejino Velas-quez, Leopoldo Sevilla, Mariano Guillen, José Maria Reina, Purificacion Ve-Lisquez, Filadelfo Turcios, Rafael Bive 14, Lisandro Mendes, Concepcion Ga lindo; Seferino Soto, Manuel Dávila, Si-meon Lozano, Juan Aquino, Nicolas Palomo, Máximo Andino, Felipe Estrada, Vicente Lopez, Gregorio Andino, Mur. cio Rosi, Gregorio Gazcia, Luis Velasquez, Casario Velasquez, M. Aguilar, Antonio R. Beina, Pedro Reina, Federico Martinez, Andres Bucardo, Miguel Décile Estaviales Almandares N. Men. Dávila, Estanislao Almendares, N. Mendieta, Concepcion Pagoaga, J. M. Navarro, David Navarro, Cesar Bonilla, Policarpo Bonilla, Agapito Lazo M., Miguel Maradiaga, Aniceto Jiron, Jacobo Gomez, Francisco Quinones, José Trimidad Beyes, Alejandro Castro, Miguel M. Fiallos, Inocente Roque, Dario Cer-rato, Julio Romero, Cesario Pantoja, J. M. Fiallos, Margarito Arexalo, José M. Arevalo, J. Patricio Laines, Florencio Laines, M. R. Dávila, Salvador Dávila, Juan Irias, Federico Tablas, Juan Acos ta, Francisco Zelaya, Felipe Velasquez, Felipe Irias, Ramon Fiallos, Alberto A. Reina, Pantaleon Carias, Bernardo Re-yes, José Leon Reyes, Juvenal Ochoa, Miguel A. Garcia, Mignel Roque, Isi-dro Flores, D. Gutierres, Manuel Romero, Rafael Nuñes, Rafael Ponce, Jos-cuin Mendoza, Carlos Varela, Francisco Zúniga, Aureleano Servellon, Feli-pe Juanes, Concepcion Valladares, Micó Zúniga, Aureleano Servellon, Felipe Juanes, Concepcion Valladares, Miguel Valladares, Vicente Amador, Juan Pagoaga, Juan Fiallos, Marcos Romero, Emiliano Chavez, Ascencion Santos Verancio Raudales, Cornelio Roque, Alvino Flores, C. Avila, J. Rosa, Ascencion Reves, Ursulo Flores, Castulo Aguilar, Desiderio Martinez, Mannell, Sevilla, Erasmo Velasquez, Pedro Carrazco, J. Antonio Bustillos, Aquille Martinez, Felipe Turcios Velasquez, Florencio Romero, Ramon Ramires, Vicente Gomez, Maximo Romero, Juan Ramon Romero, Nestor Bustamante, Vicente Pagoaga, Juan R. Castillo, José Manuel Maradiaga, Atonzo Midence, Ricardo Midence, Vicente Valladares Velasquez, Juan Rosa, P. Laines, Purificacion Lopez, J. M. Mayorga, Vicente Avilez, Jesus Funes, Jorje Ramos, Luciano Maximez, P. Ponce, Luis Almendares, Rejino Funes, Francisco Escobar, Santiago Lazo, Pedro Simon Ortiz, Miguel Montoya, Samuel Valladares, José Alvino Rosa, Maximo Lorenzana, Felipe Valle, Juan Miguel Ramires, Agábo Adriano, Florencio Trinidad, Felix Rosa, Faustino Cortez, Manuel Alvanado, Inocente Mendes, Desiderio Garcia, José Angel Licona, tez, Manuel Alvarado; Inocente Mendes, Desiderio Garcia, José Angel Licona, Francisco Verde, Felipe Pineda, Miguel Cortez, Manuel Ascencion Flores, Luciano Soza, Olayo Soza, N. Martinez, J. Pascual Andino, Pablo Lopez, Apelonio Liscano, S. Andino, Beliran Ramos, Pedro Pablo Alvir, José Indalecio Me-jía, Rosalio Mejía, Blas Almendares, Tiburcio Hernandez, Alvino Almendares, Leonso Flores, T. Rivera, Herculano Leonso Flores, T. Rivera, Herculano Marco A. Soto, como Presidente de es-Baca, Jacob Bustamante, Dionicio Ve- ta República, i escitamos su pariotismo

guirre, Indeionso isaguirre, Isaaro isa- zo a que lo mamamos, se traslade a nuesguirre, José Angel Baraona, Francisco tro suelo i se encargue de la grandiosa
Andino, Estevan Andino, Leandro Viobra de nuestra rejeneracion, llevando á
vas, Juan Zepeda, José Dolores Moncada, Bernardo Rivera, Manuel Baraoel gran pensamiento de la Union Nana, Trinidad Moncada, Pantaleon Dávi-la, Yanuario Bivera, Ascención Reyes, Samuel Laines, D. Casco, Antonino Cas-co, Juan Ramon Silva, Dionicio Flores. [Siguen mas firmas.]

Proclamacion del Sr. Licenciado Don Marco Aurelio Soto para Presidente de la Republica de Honduras.

Los insfrascritos considerando: que las distintas fases que ha venido presentando la política gubernativa pues ta en acción en nuestra infortunada Patria, por hombres de colores politi-cos diversos, desde 1874 hasta la fecha, no ha producido otro fruto que el incremento de nuestras desgracias: que habiendo tocado estas en el estremo de ser preferible la emigracion, á vivir en constante inseguridad, en la honra, la vida i los intereses, objetos sagradas que no han podido ser hasta ahora convenientemente garantidos, se hace indispensable i de todo punto urjente poner término a situacion tan azarosa i aflictiva: que por consecuencia de e-lla son varios los compatriotas nuestros que existen merà de la República miénfras que otros andan errantes i fujitiyos dentro del territorio, para ponerse á cubierto de las violencias ejereidas principalmente sobre los que pro-tesan los principios liberales, i que deseando con axsia el reaparecimiento de un Gobierno nacional que haciendonos respetables ante las naciones del viejo mundo, por la union i la cordura baga cesar entre nosotros el terrible azote de la guerra civil que, por ser tan frecuente en este desgraciado país, se ha convertito en su verdadero estado normal, produciendo el agotamiento de las rentas públicas, la destruccion de las fortimas de los particu-larés, la paralizacion del comercio i de la industria, i lo que es mas sensible, la clausura de los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria i superior, en perjuicio de la juventud estudiosa, llamada a mejorar en lo futuro

la condición de esta sociedad. Consideración que entre los varios bondurenos ilústrados i capaces de dirijir con exito los destinos de esta pa tria infortunada se encuentra el Sr. hi-cenciado Don Marco A. Soto, joven honrado, de sentimientos pátrios bien co-nocidos, propietario, sin odiosidades políficas ni de otro jénero en el país, por que se ha educado fuera de el, i sin ninguna injerencia en los negocios publicos: que además es hombre relacionodo dentro i fuera de la República, i capaz de rodearse de todos los prestijos indispensables à la éjecucion de la obra de nuestro futuro engrandecimiento social i politico; haciendo uso de nuestros lejítimos derechos, para conseguir el restablecimiento del orden, el imperio de la justicia i el derecho de nuestro

Proclamamos al referido Sr. Ledo. D. lasquez, Zenon Canales, Atanacio Isa-llacreditado para que, aceptando el pues-

cional.

En consequencia, se le remitirá esta acta crijinal, chanto mas pronto, i por el conductor mas seguro que se presente. Estendida en Comayagua, á 11 de

Julio de 1876. (Siguen 250 firmas).

Un artículo de la Gazeta Oficial del Salvador.

En Honduras se ha iniciado un Gobierno de leyes, nacional i popular, que no solo promete sostener i conservar en su seno el inestimable tesoro de la paz, sino que garantiza tambien a los Gobiernos vecinos con leales i frances relaciones de amistad.

El Gobierno del Salvador, apreciando en lo que valen esas buenas relaciones internacionales, deseoso de favorecer los intereses políticos de Centro-América, i guiado por la equi-dad i la justicia que debe dirigir siempre á los primeros mandatarios de un pueblo, ha dispuesto devolver a Honduras todos los elementos que le fueron arrebatados por la anterior Administracion en las repetidas guerras que llevó caprichosamente á aquel in-

fortunado país. Todos los objetos que se embarca ron en Amapala i que se condujeron é esta capital, entre ellos un cuño, seràn devueltos á su lejítimo dueño.

Lia sociedad está en el caso de aprobar unanimemente tan justas disposi-

Desgraciados los Gobiernos i los pueblos que echan en olvido los pre ceptos de moral severa i de justicia universal. E

La usurpación violenta, verificada con el derecho de la fuerza, no pue de ser jamas justificable

Por tedas estas medidas acertadas debemos congratularnos, pues de ellas aparece que el Gobierno está a la altura de la civilizacion moderna.

Un motivo mas para que Honduras afiance con el Salvador las buenas resciones que al presente ligan à am? bos pueblos.

AVISO.

El que suscribe, Agrimensor de las Repúblicas da Nicaragua i Costa-Rica últimamente reconocido por acuerdo del Supremo Gobierno de esta República siene el honor de ofrecer sus servicios a las autoridades o personas particular res que quieran ocuparlo en dicha profesion. Su residencia será en Nacao me, en casa del Señor Teniente Corosal Don Tura Mario de Señor Teniente Corosal Don Tura Mario de Señor Contente Corosal Don Tura de Señor Teniente Corosal Don Tura de Señor Contente Corosa de Señor Contente Corosa de Corosa de Contente Corosa de C nel Don Juan Maria Montes.

Comayagua, Octubre 17 de 1876. José S. Guerrero.

TIPOGRAFIA NACIONAL: